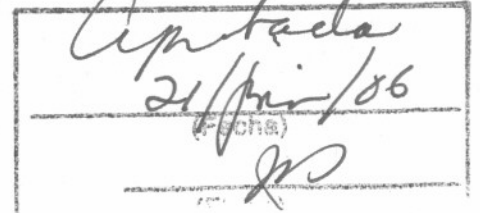


Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
JUNTA ADMINISTRATIVA

ACTA NÚMERO 05-06-24 E

DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
MARTES, 2 DE MAYO DE 2006



Pág. 3

Presentes:

Dr. Jorge I. Vélez Arocho, Rector
y Presidente de la Junta Administrativa

Dra. Mildred Chaparro, Decana
Asuntos Académicos

Dr. Ramón Vázquez Espinosa, Decano
Colegio de Ingeniería

Dr. Víctor Siberio Torres
Decano de Estudiantes

Prof. Wilma Santiago Gabrielini
Decana de Administración

Dr. John Fernández Van Cleve, Decano y Director
Colegio de Ciencias Agrícolas

Dr. Moisés Orenco Avilés, Decano
Colegio de Artes y Ciencias

Prof. Eva Zoé Quiñones, Decana
Colegio de Administración de Empresas

Dr. Noel Artiles, Representante
del Senado Académico

Dra. Marisol Vera, Representante
del Senado Académico

Sr. Félix N. Pérez Toro
Representante Estudiantil

Invitados:

Sra. Carmen T. Padovani, Directora
Oficina de Presupuesto

Sra. Norma Torres, Directora
Oficina de Admisiones

Excusado:

Lcdo. Antonio García Padilla, Presidente
Universidad de Puerto Rico

Secretaria:

Sra. Joanne R. Savino

Asistentes:

Sra. Julia Soto
Sra. Nilda E. Pérez

Se reúne la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada, previa convocatoria del Rector, Dr. Jorge Iván Vélez Arocho, quien preside. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de once miembros de la Junta según consta de la lista que antecede. La reunión comienza a las tres y quince minutos de la tarde en la Oficina del Rector.

Los miembros de la Junta se reúnen para discutir cuáles serán los índices mínimos de ingreso para el año académico 2006-2007. La Junta contó con la asesoría de la Sra. Norma Torres, Directora de la Oficina de Admisiones, del Decanato de Asuntos Académicos, al momento de presentar los índices para cada uno de los programas.

Durante el análisis surge que de acuerdo a los datos suministrados por la Oficina de Admisiones varios programas de los Colegios de Ciencias Agrícolas y de Artes y Ciencias reflejan un número limitado de estudiantes admitidos. Se trae a colación que esta situación se ha planteado y discutido en varias ocasiones anteriores. Por lo que se establece que estas admisiones no justifican la permanencia de estos programas especialmente ante la propuesta de nuevos programas académicos en nuestra institución.

Por lo tanto la Junta Administrativa solicita a los Colegios de Ciencias Agrícolas y de Artes y Ciencias, que tomen las medidas y las decisiones que sean necesarias para reorganizar los programas de los referidos colegios, de tal forma que se ajusten a la demanda de los programas. Ambos colegios deben someter una propuesta concreta a la Junta Administrativa antes de que finalice el presente año fiscal.

Los programas que reflejan un número limitado de estudiantes admitidos son: en el Colegio de Ciencias Agrícolas; Economía Agrícola, Educación Agrícola, Extensión Agrícola, Horticultura, Protección de Cultivos, Agronegocios y Ciencias del Suelo. En el Colegio de Artes y Ciencias: Literatura Comparada, Teoría del Arte, Filosofía, Estudios Hispánicos, Lengua y Literatura Francesa, Educación Matemática y Educación Física (Recreación).

Finalizada la discusión se aprueban los siguientes **ÍNDICES MÍNIMOS DE INGRESO** para el **AÑO ACADÉMICO 2006-2007**:

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

260 - Administración de Oficinas	280 - Gerencia Industrial
280 - Contabilidad	280 - Mercadeo
280 - Estudios Organizacionales	280 - Sistemas Computadorizados de Información
280 - Finanzas	

CIENCIAS AGRÍCOLAS

255 - Agricultura General	255 - Extensión Agrícola
255 - Agronegocios	255 - Horticultura
270 - Agronomía	280 - Industria Pecuaria
270 - Ciencias del Suelo	300 - Preveterinaria
255 - Economía Agrícola	255 - Protección de Cultivos
255 - Educación Agrícola	255 - Tecnología Mecánico-Agrícola

ARTES

245 - Artes Plásticas	270 - Filosofía
260 - Ciencias Políticas	245 - Historia
260 - Ciencias Sociales	250 - Inglés
245 - Economía	245 - Lengua y Literatura Francesa
250 - EDFI Arbitraje ⁽¹⁾	245 - Literatura Comparada
260 - EDFI Enseñanza ⁽¹⁾	300 - Psicología
250 - EDFI Recreación ⁽¹⁾	250 - Sociología
245 - Estudios Hispánicos	245 - Teoría del Arte

CIENCIAS

300- Biología	300 - Física Teórica
340- Biotecnología Industrial	295 - Geología
305- Ciencias de Computación	307 - Matemática Pura
298- Ciencias Físicas	300 - Microbiología Industrial
295- Educación Matemática	300 - Premédica
250- Enfermería	305 - Química

INGENIERÍA ⁽²⁾

313- Agrimensura y Topografía	320 - Industrial
324- Civil	337 - Mecánica
338- Computadoras	335 - Química
331- Eléctrica	

Leyenda:

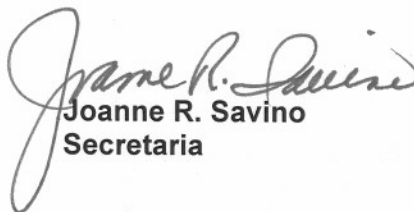
(1) EDFI – Educación Física

La Sra. Norma Torres, Directora de la Oficina de Admisiones, solicitó que se elimine el programa de traslado de Enfermería en la UPR de Arecibo, ya que no existe. Además, solicitó se enmienden los nombres de los colegios universitarios por el nombre oficial de los mismos.

(2) Los índices mínimos de admisión por programa que resulten del proceso de admisión final al Recinto Universitario de Mayagüez serán aplicados a los solicitantes al programa que permite la oferta de los primeros dos años de la carrera de Ingeniería en la UPR en Bayamón, la UPR en Ponce y la UPR en Arecibo; la oferta de Matemáticas en la UPR en Arecibo y en la UPR en Ponce; el traslado articulado en Ciencias Agrícolas en la UPR en Utuado; la oferta de Enfermería en la UPR en Aguadilla.

Cubierta la agenda, se clausura la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

POR TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO


Joanne R. Savino
Secretaria

APROBADO


Jorge Iván Vélez Arocho
Rector

JRS/nep